



Consejo de Ministros

Autorizada la aplicación del Fondo de Contingencia para financiar la reparación de áreas afectadas por incendios forestales

28 de septiembre de 2018.- El Consejo de Ministros ha aprobado un Acuerdo por el que se autoriza la aplicación del Fondo de Contingencia, por un importe de 1.460.282,23 euros, para financiar un crédito extraordinario en el presupuesto del Ministerio de Política Territorial y Función Pública, en cumplimiento del Acuerdo del Consejo de Ministros, del 10 de noviembre de 2017, por el que se declararon las Comunidades Autónomas de Galicia y del Principado de Asturias "zonas afectadas gravemente por una emergencia de protección civil", como consecuencia de los incendios forestales acaecidos en el mes de octubre de 2017.

En dicho Acuerdo se estableció que "a los proyectos que ejecuten los ayuntamientos, las diputaciones provinciales, las comarcas, las mancomunidades y las comunidades autónomas uniprovinciales en los términos municipales y núcleos de población, relativos a las obras de reparación o restitución de infraestructuras, equipamientos o instalaciones y servicios de titularidad municipal incluidos en la Ley Reguladora de las Bases de Régimen Local, y de la red viaria de las diputaciones provinciales y comunidades autónomas uniprovinciales, se les aplicará la tramitación de urgencia y se les podrá conceder una subvención de hasta el 50% de su coste, excluidos los trabajos llevados a cabo con medios propios de la entidad local, ya sean materiales, maquinaria o personal."